

El consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, Ángel Garrido, asiste a la entrega del certificado Aenor al Grupo Avanza

La Comunidad de Madrid fomenta las mejores prácticas frente al COVID-19 en su red de autobuses

- Más de 200 líneas urbanas e interurbanas del Consorcio Regional de Transportes ya disponen de protocolos avalados por la entidad de certificación
- Garantiza que las medidas sanitarias y de prevención cumplen con todas las exigencias de las Administraciones y con las recomendaciones frente al coronavirus

12 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid está fomentando las mejores prácticas frente al coronavirus (COVID-19) en la red de autobuses del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. De esta manera, más de 200 líneas urbanas e interurbanas del Consorcio cuentan ya con protocolos anti COVID-19 certificados por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

El consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, ha avanzado hoy este dato en la entrega de este certificado al Grupo Avanza, que opera 104 líneas de la red urbana e interurbana del Consorcio Regional de Transportes.

Junto con el Grupo Avanza, también han obtenido esta certificación 98 líneas de otro de los principales operadores de autobús de la Comunidad de Madrid (ALSA), de manera que 202 líneas de la red del Consorcio cuentan ya con las máximas garantías de prevención y protección frente al coronavirus.

“El transporte público es un servicio esencial para vertebrar la Comunidad y garantizar la igualdad de oportunidades. Ahora tenemos que recordar que además de ágil, económico, ambientalmente sostenible y seguro, también es un medio que cuenta con todas las medidas preventivas en materia sanitaria. La crisis provocada por el coronavirus ha añadido una nueva exigencia, que es la garantía de prevención y limpieza que hoy constatamos que se está cumpliendo”, ha señalado Garrido.

En el acto, el consejero ha podido conocer de primera mano el protocolo de prevención del Grupo Avanza, acompañado por el director general de la compañía, Valentín Alonso, y el CEO de AENOR, Rafael García Meiro. También

han asistido la alcaldesa de Collado Villalba, Mariola Vargas, y el primer teniente de alcalde, Bernardo Arroyo.

El protocolo frente al COVID-19 garantiza las buenas prácticas higiénico-sanitarias para reducir y evitar contagios por coronavirus. Para ello, AENOR estudia 11 campos entre los que se encuentra el cumplimiento por parte de la empresa de todas las prácticas de prevención y limpieza obligadas y recomendadas por las autoridades sanitarias.

Además, se comprueban también las buenas prácticas en lavado de ropa, correcto uso de productos químicos, el transporte de los empleados, las medidas de higiene personal y el uso de equipos de protección individual. También se tienen en cuenta la formación e información a los trabajadores sobre las medidas de prevención, la gestión de residuos y las medidas organizativas para minimizar riesgos.

MÁXIMA GARANTÍA

Desde el inicio de la alerta sanitaria, la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ha puesto en marcha distintas medidas extraordinarias para evitar y prevenir los contagios por coronavirus. Medidas que, en su mayoría, se mantienen durante la Fase 2 de la desescalada.

Así, se realizan limpiezas extraordinarias a diario en todos los vehículos destinados al transporte regular de viajeros; el acceso se realiza por la puerta trasera en los autobuses en los que el conductor no cuenta con mampara de protección, y se prohíbe el pago en efectivo a bordo.

Todas las iniciativas puestas en marcha en la red de autobuses se han divulgado en una campaña de información en los vehículos y en los intercambiadores de transportes, en un millar de marquesinas, en la web del Consorcio y en las pantallas de CanalBus de los autobuses interurbanos.

La certificación frente al COVID-19 obtenida por el Grupo Avanza garantiza que su protocolo de prevención cumple con todas las exigencias de la Comunidad de Madrid y de otras administraciones, así como las recomendaciones de organismos internacionales.

Este protocolo se revisa cada tres meses por parte de AENOR para comprobar que las medidas para garantizar la salud y la seguridad de usuarios y trabajadores del transporte público se cumplen exhaustivamente.